

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 202/2021

Acta N° 28/2021

VISTO: La Resolución del Gobierno Departamental N° 21/06162 de fecha 22/10/2021.

RESULTANDO:

1. Que en el marco del Plan de Limpieza y Gestión de Residuos de Canelones - Gestión de Residuos Comerciales, el Gobierno de Canelones, se plantea como uno de sus objetivos principales profundizar las estrategias de economía circular mediante acciones de reducción, recuperación y valorización de las distintas fracciones de residuos, considerando los diversos generadores y el uso eficiente de los recursos.
2. Que el convenio marco de cooperación suscrito entre la Intendencia de Canelones, los y las Alcaldes/as de los Municipios y los/las representantes de las Cámaras de Comercio del Departamento sustanciado en EE 2021-81-1070-00135 es prueba material de lo consignado precedentemente.

CONSIDERANDO:

1. Que existe una firme voluntad y consenso en el Gobierno Municipal de La Paz para suscribir los acuerdos alcanzados en conformidad con lo dispuesto por el Ejecutivo Departamental en Resolución 21/06162 de fecha 22 de Octubre de 2021.
2. Que existe informe favorable de la Comisión de medio Ambiente del Concejo Municipal
3. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **APROBAR**, por los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, el Convenio Marco de Cooperación entre la Intendencia de Canelones, los/las Alcaldes/as de los Municipios, y los/las representantes de las Cámaras de Comercio del Departamento sustanciado en EE 2021-81-1070-00135.
2. **COMUNÍQUESE** a la Dirección General de Gestión Ambiental, a la Secretaría Privada del Sr. Intendente, a la Dirección General de SSJJ y a la profesional Escribana Virginia Méndez.
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
4. Por Secretaría del Municipio. **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 4 en 4.

Dr. Bruno Ferrás de Siquiera Batlle y Ordóñez
La Paz - Canelones
Tel. Municipio 979 2662 2675
secretaria@lapaz@imcanelones.gub.uy

Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

Isabel Solís
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz